CONVOCATORIA PÚBLICA No. 033 DE 2014 PARA PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA TRANSMISIÓN EN DIRECTO DURANTE EL " FESTIVAL NACIONAL DE COMPOSITORES" (SAN JUAN DEL CESAR ) A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

1. **1 CONDICIONES GENERALES**

De acuerdo con las estipulaciones contenidas en la ley 182, decretos reglamentarios en consideración a que TELECARIBE, requiere la contratacion de servicios técnicos y de producción durante el Festival Nacional de Compositores (San Juan del Cesar) a celebrarse el día 14 de Diciembre del 2014 se elabora la presente invitación.

**1.2. OBJETO DE LA INVITACIÓN**

Servicios técnicos de producción y suministro de equipo técnico para el cubrimiento Festival Nacional de Compositores (San Juan del Cesar) a celebrarse el día 14 de Diciembre del 2014

1.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete con TELECARIBE a cumplir los siguientes requerimientos mínimos, además de todas aquellas necesidades específicas que se acuerden en las reuniones de preproducción previas a la transmisión.

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Atender las recomendaciones del Canal en cuanto al cuidado y promoción de la marca Telecaribe, durante las transmisiones en directo y en el espacio físico donde se lleve a cabo la misma.
3. Suministrar el personal y equipos descritos para la producción y emisión por televisión cumpliendo con el Manual de Producción de Telecaribe, en especial el capítulo 3: “Transmisiones en directo”.

**1.3.A.Obligaciones de contenido audiovisual**

1. Realizar la transmisión en directo de Festival Nacional de Compositores (San Juan del Cesar) a celebrarse el día 14 de Diciembre del 2014
2. Mantener coherencia del tratamiento audiovisual según el tipo de transmisión, los parámetros de calidad y las prioridades del canal.
3. El contratista debe encargarse de la producción de contenidos (pregrabados y directo).
4. Realización de material pregrabado que permita contextualizar y agilizar la transmisión. En total, deben realizarse minimo 15 minutos de tal material.
5. Elaborar un libreto de transmisión de la ceremonia de clausura que deberá ser enviado con 24 horas de anticipación al área de Producción para su aprobación.
6. La transmisión no podrá realizarse sin la aprobación final de este libreto por parte del Jefe de Produccion del canal. La no presentación se considerará causal de incumplimiento.

**1.3.B. Obligaciones Logísticas**

1. Llegar a un acuerdo de preproducción con los organizadores del evento y con el Productor designado por el Canal.
2. Mantener constante comunicación con el Productor designado por el canal, prestarle la colaboración que requiera y seguir sus recomendaciones.
3. Garantizar el suministro de energía eléctrica y/o combustible para las unidades móviles de transmision. De la misma manera será responsable del combustible de la planta eléctrica y del traslado de todos estos equipos.
4. Realizar dos (2) pruebas de señal: La primera, 6 horas antes de la transmisión y la segunda con 15 minutos de antelación a la hora de inicio de la transmision, mediante enlaces en directo, promocionando el evento.
5. En la etapa de preproduccion, evaluar y garantizar que las condiciones de escenario, luces y sonido del evento, sean aptas para televisión.
6. Garantizar un ensayo general.
7. Mantener, durante las transmisiones, comunicación con el Máster y el Centro de Emisión de Telecaribe.
8. Realizar los cerramientos que garanticen la seguridad y el normal desarrollo de las transmisiones.
9. Dotar al personal que participa en las transmisiones de identificación y uniformes, según las especificaciones que le proporcionará el Canal.
10. Garantizar las condiciones de trabajo del personal, asegurando su transporte, seguridad e integridad fisica, su correcta y oportuna alimentación e hidratación.
11. Personal:

Un (1) Productor de campo

Un (1) Libretista

Un (1) Director de fotografía

Un (1) Presentador

Cinco (5) camarógrafos

Cinco (5) asistentes de cámara

Un (1) Sonidista

Dos (2) asistentes de sonido

Un (1) Operador gráfico

Un (1) Operador de VTR

Dos (2) Conductor para móvil

Un (1) Coordinador

1. Entregar la totalidad del material grabado (transmisiones, pregrabados e informes) en formato dvcam y digital en disco duro.
2. El contratista se hará cargo del transporte intermunicipal e interno, alimentación y alojamiento de todo el personal
3. Gastos de traslado unidad móvil
4. Gastos de traslado unidad fly
5. Gastos de comunicaciones de producción e ingeniería
6. El contratista debe informar a la dependencia de ingeniería con quien contratara planta eléctrica y segmento satelital. esto con el fin de que área respectiva verifique el estado técnico de la planta eléctrica y verificar si el segmento satelital cumple con los requerimientos del canal; de igual manera para el informe final se debe anexar copias de pago o paz y salvo de estas empresas.
7. El contratista deberá realizar todas diligencias respectivas ante el municipio y pagar los impuestos correspondientes para las transmisiones.
8. Transporte de señal (segmento satelital) en totas las transmisiones desde el punto donde se originen hasta el centro de emisión de Telecaribe

**1.3.C. Obligaciones Técnicas**

1. 5 kw de iluminación y filtros como mínimo
2. Equipo de edición para pregrabados
3. Papillón para el set de los presentadores
4. Andamios
5. Garantizar una tarima alterna para los presentadores que funcione como set, que deberá tener como fondo la tarima principal del evento. (4mt \* 4mt con chapilla y forro en color blanco o negro).
6. suministro de dos fuentes de energía (planta eléctrica y bajante) para la transmisión en directo una de ellas de back.

1.4 OBLIGACIONES DE TELECARIBE

1. Pagar al contratista el valor estipulado en la presente invitación según las condiciones establecidas.

2. Proveer una (1) unidad móvil para transmisiones en directo a cinco cámaras, una grúa cam mate, sistema fly away.

3.Proveer el siguiente personal técnico :

Un (1) Control técnico

Un (1) Ingeniero unidad móvil

Un (1) Ingeniero para señal

Un (1) ingeniero de campo

Un (1) Productor de servicios

Un (1) Switcher

4. Cancelar los servicios prestados de conformidad con lo establecido en este contrato

5. Velar por la calidad del producto del canal

5. Cumplir eficaz y oportunamente lo establecido en las demás clausulas y condiciones previstas en este contrato.

**1.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:**

El término de ejecución del contrato será contado del 14 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2014.

Un pago anticipado del 50% una vez se suscriba el contrato y entrega de un informe de preproducción aprobado por el supervisor del contrato y un 50% restante, a la terminación del contrato y al presentarse el informe general del servicio prestado por parte del contratista, previa presentación del informe de actividades suscrito por el supervisor del contrato y el contratista, la factura o cuenta de cobro correspondiente y los anexos.

**1.5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El presente proceso se regirá por, la ley 182, decretos reglamentarios y demás normas concordantes y por los presentes términos de la invitación.

**1.6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar personas naturales y jurídicas de la Región Caribe en consorcio o en unión temporal que desarrollen las actividades del objeto de la presente invitación y que cumplan los requisitos contenidos en la presente invitación.

**1.6.1** No estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93, ni estar registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales. Con la firma de la propuesta el representante legal de la sociedad oferente, afirma bajo la gravedad de juramento que no está incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.

**1.6.2** Todos los precios indicados en la propuesta, deberán expresarse en moneda legal colombiana, incluido el IVA.

**1.6.3** TELECARIBE no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones a la presente invitación, presentadas con posterioridad al cierre del proceso de contratación.

**1.6.4** Las ofertas y documentos que acompañan la propuesta, no deberán presentar tachaduras, borrones, raspaduras y enmendaduras que puedan afectar cantidades, valores unitarios o totales que lleven a confusión o mala interpretación.

**1.6.5** La propuesta y sus documentos anexos deben presentarse por escrito y en idioma español.

**1.6.6** La propuesta debe presentarse en original y una (1) copia. Tanto el original como la copia deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar, los documentos y requisitos exigidos en la presente invitación.

**1.6.7** Elaborar y entregar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente invitación, anexando la documentación exigida.

**1.6.8** El contratista deberá constituir póliza:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
2. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
3. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para amparar cualquier eventualidad que se pudiera presentar durante la ejecución del contrato y afectar a terceros no contractuales, equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y por el término de la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.
4. **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
5. **SERIDAD DE LA OFERTA**: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de TELECARIBE LTDA. Nit. No.890.116.965-0 por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del presupuesto oficial asignado al grupo o grupos a los que hace propuesta, con una vigencia mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre el presente proceso de Licitación pública y sus prórrogas si las hubiere; termino que se considera como validez de la oferta.

**1.7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas en la Unidad de Correspondencia y Archivo de **TELECARIBE** en sobre sellado hasta el dia 28 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas ubicada en la carrera 30 # 1-2487 de la ciudad de Puerto Colombia.

**1.7.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

La oferta debe presentarse con los siguientes documentos debidamente foliados y en estricto orden:

1.7.1.1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal o por la persona designada para representar el Consorcio o la Unión Temporal. Deberá incluirse el número del documento de identificación del representante legal y el NIT de la empresa, según sea el caso. (NO SUBSANABLE)

1.7.1.2. Si el proponente es persona jurídica deberá anexar original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con un máximo de treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha de entrega de la propuesta. En el evento que la propuesta sea presentada por una unión temporal o un consorcio este documento deberá presentarse por cada uno de sus miembros que sea persona jurídica. (SUBSANABLE)

1.7.1.3. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar el documento que acredite su conformación y representación, con los requisitos mínimos establecidos en la presente invitación. En el caso de la unión temporal las actividades y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros que la integran. (SUBSANABLE)

1.7.1.4. En los casos en que de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, existan limitaciones para presentar propuestas y contratar por parte del representante legal en razón de la cuantía o naturaleza del contrato, se deberá acompañar la correspondiente autorización ya sea de la Junta Directiva o de la Asamblea de Socios, según el caso, en original o fotocopia. (NO SUBSANABLE)

1.7.1.5. Certificación de pago oportuno y en la cuantía correspondiente de los aportes de sus empleados al Sistema Integral de Seguridad Social, (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y al SENA, cuando haya lugar, de conformidad con las normas que regulan la materia. Esta certificación deberá haber sido expedida por el revisor fiscal, cuando este exista anexando tarjeta profesional o por el Representante Legal de la entidad en caso de que no existir revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal (Ley 789 de 2002, artículo 50). (SUBSANABLE)

1.7.1.6. El formato de hoja de vida para persona jurídica del departamento administrativo de la función pública –DAFP-, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. (En caso de ser persona jurídica) (SUBSANABLE)

1.7.1.7. El formato de hoja de vida para persona natural del departamento administrativo de la función pública –DAFP-, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. (En caso de ser persona natural) (SUBSANABLE)

1.7.1.8. Copia del registro único tributario (SUBSANABLE)

1.7.1.9. Fotocopia del documento de identificación (persona natural) o del representante legal cuando se trate de persona jurídica. (SUBSANABLE)

1.7.1.10. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios (persona natural) o del representante legal y la entidad cuando se trate de persona jurídica. (SUBSANABLE)

1.7.1.11. Copia del certificado de antecedentes fiscales (persona natural) o del representante legal y la entidad cuando se trate de persona jurídica. (SUBSANABLE)

1.7.1.12. Declaración de bienes y rentas del departamento administrativo de la función pública – DAFP. (Sólo para personas naturales) (SUBSANABLE)

1.7.1.13. Declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. (SUBSANABLE)

1.7.1.14. Declaración de la persona jurídica en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (SUBSANABLE)

1.7.1.14. Acreditación de experiencia laboral. (SUBSANABLE)

1.7.1.15. Póliza de garantía de seriedad de la oferta por una cuantía igual al 10% del valor del presupuesto oficial estimado con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la presentación de la propuesta. Esta póliza debe ser amparar entidades estatales y debidamente firmada por el tomador. (NO SUBSANABLE)

1.7.1.16.Acreditación de conformación del Consorcio o Unión Temporal (si aplica) (SUBSANABLE).

**1.8. VEEDURÍAS CIUDADANAS**

**TELECARIBE** convoca veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, que no esté publicada en el portal web de la entidad.

**1.9. ENTREGA DE PROPUESTAS**

El proponente deberá entregar su cotizacion en original, en sobre sellado. El sobre deberá estar identificado como INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESTAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN Y EQUIPOS PARA LA TRANSMISIÓN DEl " FESTIVAL NACIONAL DE COMPOSITORES" (San Juan del Cesar) A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2014. El cual deberá ser entregado en la Unidad de Correspondencia y Archivo ubicada en la sede de TELECARIBE (Carrera 30 # 1-2487, Puerto Colombia)

La propuesta contendrá un índice que señale cada uno de los documentos y los folios correspondientes.

La cotizacion debe presentarse en el mismo orden señalado en el presente documento.

La hora de cierre para recibir cotizaciones es : 12:00 horas del día 28 de Noviembre de 2014.

**1.10. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS**

La oferta deberá tener un término mínimo de validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso o del vencimiento de su prórroga, si la hubiere.

**1.11. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**TELECARIBE** adelantará un proceso necesario para la evaluación y selección de las propuesta a partir del dia 1y 2 de Noviembre del 2014, teniendo en cuenta para ello los criterios que el Comité Evaluador estime.

**TELECARIBE** no quedará obligada a aceptar una propuesta por el hecho de haberla abierto, ni tampoco a escoger la propuesta por el hecho de ser el precio más bajo cotizado. Si existe discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

En caso que ninguna de las propuestas entregadas se ajuste a las necesidades técnicas y económicas del servicio solicitado, **TELECARIBE** podrá contratar de manera directa.

**1.11.1. PROCESO DE EVALUACIÓN**

Todas las propuestas presentadas válidamente se analizarán bajo los mismos parámetros, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 182 de 1995 y el Manual de Contratación de TELECARIBE, en garantía de una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan. A continuación se mencionan los procesos de evaluación, los criterios de verificación y evaluación de las propuestas, con su correspondiente asignación en calificación si es del caso, así como el orden de cada criterio.

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERO** | **PUNTAJE****MÁXIMO** |
| Propuesta de producción ( técnica y logística) | 40 |
| Propuesta de escaleta y/o guión | 25 |
| Procedencia geográfica del personal de realización y producción | 25 |
| Elementos diferenciadores de la propuesta | 10 |

Se establecen cuatro fases de evaluación de las propuestas para darle un proceso ordenado. Cada fase implica el logro de unas metas, que son requerimiento básico para pasar a la siguiente. Así, en cada una de las fases el proceso de evaluación se van descartando las propuestas que no cumplen con los requisitos de la fase, por lo que se va disminuyendo la cantidad de proyectos que se siguen evaluando. De esta manera, los proyectos finalistas habrán sido objeto de una evaluación cada vez más rigurosa y exigente.

Fase 1: Se verifican los documentos jurídicos.

Fase 2: Se evalúa la propuesta de producción: capacidad técnica, capacidad humana, capacidad logística,

Fase 3: Se evalúa la propuesta de escaleta o guión para la transmisión

Fase 4: Se evalúa: la procedencia u origen de las personas jurídicas y/o realizadores y productores de la región, su trayectoria y experiencia. En el caso de una persona jurídica con el Certificado de Cámara y Comercio se verifica que tenga domicilio y sede en los departamentos de la Región Caribe. Si se trata de un productor independiente se comprobará con su cedula de ciudadanía.

La propuesta que al final de este proceso obtenga la mejor calificación acumulada será la adjudicataria de la presente convocatoria.

**1.11.2. COMITÉ DE EVALUACIÓN**

El Comité de Evaluación estará integrado por

● Jefe de Producción de TELECARIBE

● Secretario General de TELECARIBE

* Jefe de Programación de TELECARIBE
* Jefe de Ingenieria de TELECARIBE

**1.11.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La verificación de la información jurídica no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que realiza la Oficina Jurídica de TELECARIBE para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos y documentos jurídicos establecidos en la presente convocatoria.

TELECARIBE podrá solicitar al proponente vía correo electrónico y/o fax aclaraciones a la documentación objeto de verificación, así como información o documentación adicional no esencial para la comparación de propuestas, la cual deberá ser aportada por el proponente dentro del término que para el efecto establezca TELECARIBE, so pena de rechazo si no es atendido en dicho término, o si la información o documentación no es suficiente o no cumple con los requisitos. La fecha de recibo del requerimiento correspondiente será aquella consignada en el reporte de transmisión del fax o correo electrónico.

En primera instancia, se determina si alguna de las propuestas finalistas es rechazada por no cumplir con toda la documentación jurídica correspondiente, que por su naturaleza no pueda ser subsanada. Las propuestas rechazadas por este motivo no serán evaluadas.

Se evaluará que la propuesta identifique en forma clara y precisa cómo se va a desarrollar el contenido desde lo audiovisual, la capacidad del proponente para evocar desde el tratamiento las imágenes, gráficas, sonidos y cualquier otro elemento que va a componer el producto audiovisual.

Se tendrá en cuenta para la evaluación la claridad en la exposición en cuanto a sus planteamientos de contenido, audio y video y la manera como se articularán todos los contenidos audiovisuales generados durante los días del festival.

También se busca determinar en la evaluación la viabilidad en tiempos, recursos humanos, técnicos y financieros. Tal coherencia se analiza en términos de correspondencia entre la propuesta de contenidos, el presupuesto, el diseño de producción, los recursos técnicos y humanos con relación a cantidades, tiempos y especificidades de equipos técnicos, conforme a las necesidades que se desprenden de los pliegos de la presente convocatoria.

El proponente debe tener la capacidad de diferenciar su propuesta de las otras. Mediante la propuesta de producción, de tratamiento audiovisual y elementos que procuren valor agregado para el producto final. Se tendrá en cuenta el conocimiento y experticia previa del contratista en el objeto de la presente convocatoria.

Nota: En caso de que alguno de los aspectos que se evalúan en la formulación del proyecto no estén desarrollados, el proponente recibirá 0 puntos.

**1.11.4. CRITERIOS DE DESEMPATE**

Primer criterio: En caso de empate en la calificación en el consolidado final de puntos para cada propuesta, entre dos (2) o más oferentes, TELECARIBE seleccionará al que haya obtenido mayor puntaje en el item de procedencia geográfica del personal de realización y producción

Segundo criterio: Si continúa el empate, el criterio que pesará es el del mejor puntaje en la propuesta de producción

Tercer criterio: Si persiste el empate y si a ello hubiera lugar, se preferirá la oferta que ofrezca valores agregados diferenciadores.

**1.11.5. DECLARATORIA DE DESIERTO**

TELECARIBE declarará desierto el presente proceso en las propuestas correspondientes cuando:

1. No se presenten propuestas.

2. Ninguna de las ofertas se ajuste a lo establecido en el Término de Referencia.

3. Ninguna de las ofertas alcance el tope mínimo de 50 puntos.

**1.12. ELABORACIÓN DE LAS COTIZACIONES**

Las cotizaciones deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente invitación, en consecuencia, no podrán modificarse las especificaciones técnicas solicitadas por **TELECARIBE.**

**1.13. CONDICIONES BÁSICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO**

El proponente seleccionado deberá cumplir con las obligaciones que surjan de la presente invitación, de su cotizacion y normas legales vigentes sobre la materia.

El proponente seleccionado no podrá ceder el contrato sin autorización previa y escrita de **TELECARIBE.**

La adjudicación del contrato se hará teniendo en cuenta la oferta más favorable para **TELECARIBE** entendida como tal, aquella que evaluada frente a los factores de escogencia y ponderación, ofrezca mejores condiciones económicas y técnicas para la entidad.

Tendrán valores agregados, al momento de la selección, aquellos que demuestren lo siguiente:

* 1. El valor de la oferta.
	2. La experiencia del equipo técnico.
	3. Un porcentaje, no menor del 20%, del equipo técnico deberá ser oriundo del Departamento donde se realiza el evento o demostrar experiencia laboral en esa zona.
	4. La oferta que, sin costo, genere contenidos adicionales que enriquezcan la producción.

**1.14 FIRMA DEL CONTRATO**

El proponente seleccionado, tendrá plazo de UN (1) día contados a partir de la fecha en que se le comunique que ha sido seleccionado, para suscribir el contrato y para cumplir con los requisitos de legalización y ejecución del mismo.

La expedición de la póliza, que ampare las garantías del contrato, deberá adelantarse el mismo día hábil siguiente a la entrega del contrato.

**1.16. CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Habrá lugar a la eliminación de las propuestas en los siguientes casos, los cuales se considera que impiden la comparación objetiva de las mismas:

**1.16.1** Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o cuando figure como socio en dos o más empresas, que hayan presentado propuestas.

**1.16.2.** Cuando la propuesta se presente extemporáneamente. Para esto se tendrá en cuenta el sello del reloj de la oficina de Archivo de Telecaribe, que no será tenida en cuenta después de la hora de cierre anunciada para el recibo de propuestas.

**1.16.3.** Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto a que no cumple lo especificado o deja de incluir alguno de los documentos esenciales, que de acuerdo con la invitación, se requiera adjuntar, siempre y cuando sirvan como parámetros de comparación de las ofertas.

**1.16.4.** Cuando los proponentes estén incursos en cualquiera de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas por la Ley.

**1.16.5.** Cuando el proponente presente información y/o documentación falsa.

**1.16.6.** Que el proponente sea deudor moroso de **TELECARIBE.**

1.17. CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| Invitación para la presentación de propuestas | Noviembre 21 de 2014 |
| Cierre de la invitación | Noviembre 28 de 2014 a las 12:00 horas |
| Adjudicación  | Diciembre 4 de 2014  |
| Firma y Legalización del contrato | Diciembre 5 de 2014  |

\*Se recibirán observaciones hasta un día antes del cierre de la invitación.

**1.18. PRESUPUESTO OFICIAL**

**TELECARIBE** cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que se derive de este proceso de selección, por valor de $ 28.000.000 ,oo incluído IVA,  (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MC). Recursos de ANTV.

Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial, antes indicado, serán eliminadas (Artículo 1º., Decreto 287 de 1996)

Original firmado

**JUAN MANUEL BUELVAS**

Gerente

**ANEXO No. 1**

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

Razón social:

Domicilio Principal:

Dirección

Teléfono:

Fax:

NIT:

Apartado Aéreo:

Escritura de Constitución:

Matrícula Mercantil:

Cámara de Comercio de:

Tipo de Sociedad:

Nombres de los Socios:

Capital: $

Composición Junta Directiva:

Representante Legal:

#### ANEXO No. 2

**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha

Señores

**TELECARIBE**

Cra. 30 # 1-2487 Puerto Colombia.

Atlántico

Ref: Contratación directa para presentar propuestas para la transmisión del “FESTIVAL FRANCISCO EL HOMBRE”

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ofrezco contratar con TELECARIBE, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de acuerdo con los términos y condiciones de la invitación y lo establecido en este documento así:

**PROPUESTA**

Dejo constancia de los siguiente:

a) Manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad según lo establecido en los artículos 127 de la Constitución Política y 8., 9º. De la ley 80 de 1993, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación, en concordato, en quiebra, en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Las personas jurídicas deberán hacer manifestación expresa de que las cuotas sociales o acciones de sus socios o accionistas no se encuentran embargadas.

b) Manifiesto haber leído y conocer los términos de la invitación, así como las comunicaciones escritas expedidas por **TELECARIBE** en desarrollo de esta selección y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.

c) Acuso recibo de las siguientes comunicaciones escritas: Nos. y Fechas.

d) Convenimos en mantener vigente esta oferta por un periodo de 60 días calendario, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas

e) Que aceptamos que **TELECARIBE** no está obligada a aceptar la oferta más baja, ni cualquiera de las ofertas que reciba si estas no cumplen con los requisitos exigidos en la invitación.

f) Que en caso que mi propuesta fuese seleccionada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido en la invitación.

g) Que esta oferta una vez aceptada y seleccionada me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución total del contrato.

Dirección\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
Teléfono\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

E-mail:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fax\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señalo como lugar donde recibiré comunicaciones relacionadas con el concurso la siguiente dirección:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Relaciono a continuación la documentación incluida en la propuesta debidamente foliada y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

Documento de identidad:

NIT:

**ANEXO 3**

**HOJA DE VIDA**

Rol a desempeñar en el proyecto:

Nombres y apellidos:

Dirección y teléfonos de contacto:

Educación y/o formación en lo audiovisual:

* Institución educativa
* Nombre del curso o programa educativo
* Tiempo estudiado
* Año:
* Experiencia laboral relacionada con el rol que va a desempeñar en este proyecto:
* Nombre de proyecto y año de realización
* Empresa
* Tipo proyecto (documental, seriado, novela, reality, etc.)
* Rol y responsabilidades en el proyecto
* Ventana de circulación del proyecto (canal, web, etc.)
* Premios y distinciones obtenidas:
* Nombre del premio o distinción
* Nombre del proyecto por el cuál se obtuvo el premio o distinción
* Año en que se obtuvo
* Funciones y responsabilidades específicas para este proyecto:
* Referencias laborales recientes:

 Nombre de contacto y actividad. Teléfonos y correo electrónico

**CARTA DE INTENCIÓN**

Yo, (nombre del profesional o persona propuesta), manifiesto mi compromiso de prestar mis servicios de (perfil para el cual lo haya propuesto el proponente), a (nombre del proponente) en la propuesta de nombre (Nombre de la propuesta).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

**ANEXO 4**

**ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN**

|  |
| --- |
| Describir en máximo una página cuál es su estrategia para optimizar los tiempos de trabajo, así como los recursos humanos, técnicos y financieros que destinará para realizarlo. Es decir, cómo va a estar organizado y distribuido el tiempo, los equipos y el dinero para que el trabajo sea lo más eficiente posible.  |

**PLAN DE PRODUCCIÓN**

|  |
| --- |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** |
|   |
| **Etapa** | **Duración** | **Descripción de las acciones** | **Valor ($)** |
| **Promoción** |  |  |  |
| **Preproducción** |   |   |   |
| **Transmisiones** |   |   |   |
| **Total**  |  |   |  |

**ANEXO 5**

**FORMATO DE ESCALETA**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **SECUENCIA** | **IMAGEN** | **AUDIO** | **GRÁFICOS O TEXTOS** | **Tiempo parcial** | **Tiempo total** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |